

**FUNDACION ARTEBOCA COLOMBIA**

**900395112-6**

Bogotá DC 4 de Marzo de 2019

**ASUNTO: ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SOCIOS FUNDADORES- BENEFICIO NETO- AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL A SOLICITAR CALIFICACION Y/O ACTUALIZACIÓN ANTE LA DIAN EN REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS DE LEY DURANTE EL AÑO 2018**

**Respetados Señores,**

Yo **EMISS BELBA CALDAS OROZCO**, Mayor de edad, identificado con cedula de Ciudadanía No 80.034.859 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal **FUNDACION ARTEBOCA COLOMBIA** con NIT **900395112-6** presento como Archivo Adjunto a este Comunicado el Acta de Asamblea General de Socios Fundadores y asamblea del 4 de Marzo de 2019 en el que en el punto 11 se Autoriza al representante Legal a solicitar la Calificación en el régimen Tributario Especial, Acorde a la Normatividad Vigente. En el Punto 10 se Informa acerca del Beneficio Neto que para este 2018 el resultado es 0 Igualmente certifico que hemos dado cumplimiento a todo lo requerido por la Normatividad Vigente Actual para las Esales.

Las inquietudes generadas como resultado de esta operación con Gusto serán Atendidas

Cordialmente,

**EMISS BELBA CALDAS OROZCO**

Representante Legal

CC. 52.765.737

Cel. 3214133819

**ACTA 002 DEL 4 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MIEMBROS  
FUNDADORES Y MAXIMO ORGANO DE DIRECCIÓN DE LA FUNDACION ARTEBOCA  
COLOMBIA**

En la ciudad de Bogotá DC. siendo las 6 pm del día 04, del mes de Marzo del año 2019 se reunió la asamblea general extraordinaria de miembros fundadores e inscritos de la **FUNDACION ARTEBOCA COLOMBIA** en la carrera 72 B No 43B – 38 Sur previa notificación por escrito del Director Ejecutivo y Representante Legal de la fundación la señora **EMISS BELBA CALDAS OROZCO**, mediante carta enviada el día 14 de enero de 2019 siendo emitida con la respectiva antelación requerida, remitida a la dirección registrada por cada uno de los miembros tanto en físico como en medio electrónico resultado de ello asistieron los miembros a la reunión convocada para el día de hoy las siguientes personas:

<b>Nombre Completo</b>	<b>Identificación</b>	<b>Domicilio</b>
EMISS BELBA CALDAS OROZCO	52.765.737	BOGOTA
FABIAN IGNACIO CASTELLANOS CASTRO	80.737.704	BOGOTA
YISET EMILIA CALDAS OROZCO	52.773.606	BOGOTA

Los miembros de la asamblea general. Para dar un desarrollo a la reunión de asamblea extraordinaria, han previsto el siguiente orden del día:

1. Llamado A lista.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Verificación del Quorum
4. Designación de la Comisión para la Aprobación del Acta
5. Consideración del orden del día
6. Informe del Representante Legal sobre las actividades desarrolladas
7. Informe Financiero al 31 de Diciembre de 2018
8. Informe del Contador sobre los estados Financieros
9. Aprobación del Balance General y estados de pérdidas y ganancias a Diciembre 31 de 2018
10. Informe del Beneficio Neto.
11. Autorización al Representante Legal Para Solicitar Calificación y/o Actualización en el régimen tributario especial de la Dian.
12. Lectura y aprobación del texto integral del Acta
13. Fecha y Clausura de la Reunión

**PRIMERO – LLAMADO A LISTA:** La presidente de la Fundación **EMISS BELBA CALDAS OROZCO**, Identificada con cc No: **52.765.737** llama a lista y deja constancia que asiste como uno de los 3 miembros fundadores existentes en la Fundación.

**SEGUNDO - DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE REUNION:** se designaron como presidente a **EMISS BELBA CALDAS OROZCO** y secretaria de la reunión a **YISET**

**EMILIA CALDAS OROZCO** identificadas como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

**TERCERO – VERIFICACIÓN DEL QUORUM** : Se encuentra en la asamblea el 100% de los Miembros Fundadores y miembros inscritos y miembros afiliados por lo tanto hay quorum para deliberar y tomar decisiones, acorde a lo descrito en el artículo 16 de los estatutos de la Fundación.

**CUARTO -- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA:** se Propuso **EMISS BELBA CALDAS OROZCO Y A FABIAN IGNACIO CASTELLANOS CASTRO** para que integren la comisión y aprobación del Acta el cual ellos manifestaron su aceptación.

**QUINTO -- CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:** se dispuso a la asamblea General el respectivo orden del día el cual tuvo una aprobación del 100%

**SEXTO -- INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS** : Tomó la Palabra **EMISS BELBA CALDAS OROZCO**, Representante Legal de la Fundación Identificada con Cedula de Ciudadanía No. **52.765.737**, Quien dio una explicación detallada de las actividades desarrolladas Durante el periodo 2018, el informe fue entregado por escrito a cada uno de los miembros previamente y durante la asamblea todos los miembros manifestaron una aprobación unánime del 100% de todas las actividades desarrolladas durante el 2018.

**SEPTIMO -- INFORME FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018** : Tomo la Palabra Nuevamente **EMISS BELBA CALDAS OROZCO** identificada con cedula de Ciudadanía No **52.765.737** quien dio una descripción detallada del uso de los recursos obtenidos al cierre del 31 de Diciembre de 2018. Exponiendo el estado Financiero de la Fundación a la fecha el cual todos los miembros expresaron su acuerdo de manera Unánime con un 100% de Aprobación.

**OCTAVO -- INFORME DEL CONTADOR SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:** Tomo la Palabra **EMISS BELBA CALDAS OROZCO** quien dio una descripción detallada del uso de los recursos obtenidos al cierre del 31 de Diciembre de 2018. Exponiendo el estado Financiero de la Fundación mediante el respectivo Balance y estado de pérdidas a la fecha el cual todos los miembros expresaron su acuerdo de manera Unánime con un 100% de Aprobación.

**NOVENO -- APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018:** Presentado los respectivos Balances por parte de la Representante Legal toda la asamblea aprueba con un 100% el resultado del Ejercicio Contable al cierre del 31 de Diciembre de 2018.

**DECIMO -- INFORME DEL BENEFICIO NETO** : Presentado los respectivos Balances por parte de la Representante Legal Se informa a la asamblea que No existen asignaciones permanentes anteriores al año fiscal 2018 pendientes a reinvertir por lo tanto el Beneficio Neto para el 2019 es de 0, La asamblea entera da su aprobación en un 100% al informe presentado.

**DECIMO PRIMERO -- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR CALIFICACIÓN Y PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE LA DIAN:** Toma la Palabra **EMISS BELBA CALDAS OROZCO**, En calidad de Representante Legal de la fundación quien informa a la asamblea que debido a la reforma Tributaria adoptada por la ley 1819 de 2016 y el decreto 2150 de 2017 es necesario realizar el trámite de solicitud de Calificación y/o Actualización de la entidad en el régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta de la Dian Motivo por el cual se solicita a la Asamblea General la respectiva autorización para realizar el Trámite Correspondiente:

Después de Explicado y analizado lo anterior la asamblea delibera y decide como a continuación se manifiesta:

12.1 Se procede por unanimidad con una Votación favorable de Aprobación del 100% a autorizar a **EMISS BELBA CALDAS OROZCO** Representante Legal de la **FUNDACION ARTEBOCA COLOMBIA con NIT 900395112-6** Para presentar ante la Dian la Solicitud de Calificación y/o Actualización del impuesto sobre la Renta y con ello realizar todas las actividades necesarias y correspondientes para dicho fin, otorgándole facultades amplias y suficientes para ello.

12.2 Con voto favorable del 100% la Asamblea Aprueba la realización de este trámite por parte de la Representante Legal a la calificación y permanencia del régimen tributario especial de la **FUNDACION ARTEBOCA COLOMBIA** al considerar lo siguiente:

12.2.1 **FUNDACION ARTEBOCA COLOMBIA** es una entidad privada sin ánimo de lucro que persigue fines de Beneficencia, el mejoramiento de la calidad de vida y del bienestar social, mediante la promoción de la cultura por medio del arte y apoyo a las personas con discapacidades.

12.2.2. Que se encuentra legalmente constituida con acta y estatutos y registrada en la Cámara de comercio de Bogotá desde el 16 de Noviembre de 2010.

12.2.3 Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del estatuto tributario el cual establece actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad donde se Tiene como objeto trabajar para la transformación de las familias, forjando su bienestar y desarrollo integral con principios y valores apoyando a las comunidades con discapacidad.

12.2.4. Que ninguno de sus aportes son reembolsados ni sus excedentes distribuidos Bajo Ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia o disolución y liquidación de acuerdo a lo establecido en el artículo 356-1 del estatuto tributario.

12.2.5 La representante Legal No recibe ninguna remuneración ya que las funciones que realiza son ad honorem.

12.2.6 Se informa a la asamblea que no existen asignaciones permanentes del año gravable anterior para aplicar o reinvertir.

12.2.7 La Asamblea General Autoriza al Representante Legal a que emita una certificación de conformidad con el Numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario en la que consta que:

- Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representante legal o miembros de los órganos de Dirección No han sido declarados responsables penalmente de por delitos contra la administración Pública, el orden económico social, y contra el patrimonio económico siempre y cuando los hechos hayan implicado a la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representante legal o miembros de los órganos de Dirección, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado a la utilización de la entidad para la comisión de la conducta lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente cuando hubiere lugar a ello.

**DECIMO SEGUNDO -- - LECTURA Y APROBACION DEL TEXTO DEL ACTA:** sometida a consideración de la asamblea general y de la comisión de Aprobación del Acta, la presente acta

fue leída y aprobada por unanimidad con votación favorable del 100 % y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

**DECIMO TERCERO - FECHA Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN:** sometida a consideración de los fundadores, se da por terminada la Reunión el día 4 de Marzo de 2019 a las 10:30 PM

**EMISS BELBA CALDAS OROZCO**

C.C. No. **52.765.737**

Presidente de la Reunión

**YISET EMILIA CALDAS OROZCO**

C.C. No. **52.773.606**

Secretaria la Reunión

## COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA

Los suscritos **EMISS BELBA CALDAS OROZCO** Y A **FABIAN IGNACIO CASTELLANOS CASTRO** Identificados con Cedula de Ciudadanía tal y como aparece al pie de sus firmas en cumplimiento a la comisión conferida por la asamblea General de la **FUNDACION ARTEBOCA COLOMBIA** con NIT **900395112-6** Celebrada el 4 de Marzo de 2019 a las 6 pm hace constar que una vez leída el acta elaborada contiene todo lo expuesto decidido y aprobado en la reunión y en consecuencia aprueban el acta.

Para constancia de ello se firma el día 4 de Marzo de 2019 a las 10:30 PM en Bogotá DC

**EMISS BELBA CALDAS OROZCO**  
COMISIONADA

**FABIAN IGNACIO CASTELLANOS CASTRO**  
COMISIONADO